



MUNICIPALIDAD DE
LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2024-MDLP/AL

La Perla, 12 de Enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – “Ley de Reforma Constitucional”, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, en cuyo artículo 9°, se establece que el Órgano Resolutivo en los Gobiernos Locales es el Alcalde, y le corresponde designar al órgano y responsable que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), el que en ningún caso podrá coincidir con los órganos que realizan las funciones de UF y UEI, asimismo en el Artículo 11° del reglamento antes mencionado, se establecen las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI);

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.011, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la cual establece las disposiciones que regulan el funcionamiento de dicho Sistema Nacional y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 172-2023-MDLP/AL de fecha 04 de abril del 2023 se designó a Héctor Christian Gago Cartulín, Gerente de Planeamiento, Presupuesto Y Modernización, como Funcionario Responsable de la Oficina De Programación Multianual De Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2024-MDLP/AL de fecha 12 de enero del 2024, se designó, a partir del 15 de enero del 2024, a Hernán Wilfredo Yucra Quispe, en el cargo de confianza de Gerente De Planificación, Presupuesto Y Modernización de la Municipalidad Distrital de La Perla

ESTANDO A LO EXPUESTO Y, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20°, NUMERALES 6° Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir del 15 de enero de 2024, a **HERNAN WILFREDO YUCRA QUISPE** – Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES – OPMI** de la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 172-2023-MDLP/AL de fecha 04 de abril del 2023, precisando que quedan vigentes los demás artículos de la referida Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN** el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RODOLFO MARIANO ORTIZ CASTAÑEDA
ALCALDE